

Se declaran desiertas, por falta de solicitantes, las plazas anunciadas de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Carballo, Cuenca, Llanes, Santoña y Segorbe.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1978.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

7514 REAL DECRETO 494/1978, de 3 de marzo, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Carlos Rodríguez del Pino.

Por aplicación de lo determinado en el Decreto de fecha nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Carlos Rodríguez del Pino, quedando en la situación de di ponible.

Dado en Madrid a tres de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

7515 REAL DECRETO 495/1978, de 3 de marzo, por el que se asciende al empleo de General de División del Ejército al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Víctor Castro Sanmartín.

Por existir vacante en la Escala de Generales de División del Ejército en atención a los méritos y circunstancias del General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Víctor Castro Sanmartín, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

Vengo en promoverle al empleo de General de División del Ejército, con antigüedad de dos de marzo de mil novecientos setenta y ocho, quedando confirmado en su actual destino.

Dado en Madrid a tres de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

7516 REAL DECRETO 496/1978, de 3 de marzo, por el que se asciende al empleo de Teniente General del Ejército al General de División del Ejército don Manuel Fernández Posse.

Por existir vacante en la Escala de Tenientes Generales del Ejército, en atención a los méritos y circunstancias del General de División del Ejército don Manuel Fernández Posse, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

Vengo en promoverle al empleo de Teniente General del Ejército, con antigüedad de dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a tres de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

7517 REAL DECRETO 497/1978, de 3 de marzo, por el que se asciende al empleo de General Subinspector Médico al Coronel Médico don Francisco Argüello Rupilanchas, nombrándole Jefe de los Servicios de Sanidad de la Sexta Región Militar.

Por existir vacante en la Escala de Generales Subinspectores Médicos del Ejército, y en atención a los méritos y circunstancias del Coronel Médico del Ejército, don Francisco Argüello

Rupilanchas, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de marzo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en promoverle al empleo de General Subinspector Médico del Ejército, con antigüedad de cinco de enero de mil novecientos setenta y ocho, nombrándole Jefe de los Servicios de Sanidad de la sexta Región Militar.

Dado en Madrid a tres de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

7518 REAL DECRETO 498/1978, de 3 de marzo, por el que se señala puesto en el Escalafón al General de División del Ejército don Francisco Mendivil Oliver.

Por existir vacante en la Escala de Generales de División del Ejército, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División del Ejército don Francisco Mendivil Oliver, ascendido a su actual empleo por Real Decreto número tres mil trescientos catorce/mil novecientos setenta y siete, de diez de diciembre de mil novecientos setenta y siete, se le escalafona en la Escala de Generales de División del Ejército, con antigüedad de dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

Dado en Madrid a tres de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

7519 ORDEN de 17 de marzo de 1978 por la que cesa como Delegado del Gobierno en la isla de Menorca (Mahón) don Francisco Tutzo Bennasar.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos quinto del Decreto 2669/1977, de 15 de octubre, y 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien disponer el cese de don Francisco Tutzo Bennasar como Delegado del Gobierno en la isla de Menorca, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. a los efectos oportunos.

Dios guarde V. E.

Madrid, 17 de marzo de 1978.

MARTIN VILLA

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

7520 ORDEN de 17 de marzo de 1978 por la que cesa como Delegado del Gobierno en la isla de Ibiza-Formentera don Cosme Vidal Juan.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos quinto del Decreto 2669/1977, de 15 de octubre, y 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien disponer el cese de don Cosme Vidal Juan como Delegado del Gobierno en la isla de Ibiza-Formentera, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. a los efectos oportunos.

Dios guarde V. E.

Madrid, 17 de marzo de 1978.

MARTIN VILLA

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

7521 ORDEN de 17 de marzo de 1978 por la que cesa como Delegado del Gobierno en la isla de Fuerteventura don Manuel Amador Rodríguez.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos quinto del Decreto 2669/1977, de 15 de octubre, y 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he te-